

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUROESTE DE GUANAJUATO 2023

En la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE) con relación a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los compromisos siguientes:

Responsables para la vigilancia, cumplimiento de la política y predicar con el ejemplo:

- Personal Directivo.
- Mandos Medios.

Manifiesta

- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
- Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas;
- Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;
- Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación;
- Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención;
- Todo el Personal participa para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;
- Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y
- Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas del Personal.

La política se basa en los principios siguientes:

1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en la UTSOE:
 - a) Realiza reuniones con el Personal para que todos y todas tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo;

- b) Mantiene limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos;
- c) Trata con amabilidad y cortesía a los compañeros y compañeras de trabajo, jefes y jefas, subalternos, visitantes, proveedores, estudiantes;
- d) Atiende todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos;
- e) Realiza exámenes médicos al personal de nuevo ingreso para procurar y mantener su salud;
- f) Lleva a cabo exámenes psicológicos y/o psicométricos para situar a cada trabajador o trabajadora en el puesto para el cual cuente con capacidades y preparación acordes;
- g) Realiza planes de promoción interna, y
- h) Capacita a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.

2.- En la UTSOE, para promover el sentido de pertenencia de las y los trabajadores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos los trabajadores son importantes, ya que el mismo no puede funcionar si no se cuenta con personal desde el de la limpieza, pasando por el operativo, administrativo y directivo.

3.- En la UTSOE, para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas, imparte a sus trabajadores y trabajadoras la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan.

4.- En la UTSOE, para lograr la definición precisa de responsabilidades para las y los trabajadores, se difunde y promueve el seguimiento a los manuales de organización y las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.

5.- Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, la UTSOE publica en tableros: anuncios, noticias y avisos de interés para sus trabajadores y trabajadoras relativos a las labores y operaciones de esta, y éstos, a su vez, pueden publicar en dichos tableros el mismo tipo de anuncios, noticias y avisos. En estos tableros no se incluyen avisos que no están estrictamente relacionados con las labores del centro de trabajo.

6.- Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, en la UTSOE se realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en los manuales de organización y en las descripciones de puesto que se emiten, así como en el Reglamento Interior de Trabajo, en función de la naturaleza específica de la labor de que se trate.

7.- Para reconocer el desempeño de las y los trabajadores en la UT SOE, se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno de sus trabajadores y trabajadoras, lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto de la jefatura inmediata del trabajador o trabajadora de que se trate y los resultados de esta sirven de base para determinar el reconocimiento o beneficios a las y los trabajadores sobresalientes.

8.- La UT SOE se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.



Dr. Enrique Cossio Vargas
Rector